HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que emprenda las acciones necesarias, junto con la Operadora de Autopista Sayula, para que se creen esquemas tarifarios o exenciones de pago a residentes, tendentes a otorgar beneficios de peaje.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto por los artículos 113, 117, 135, 177, 182, 190, 277 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"**, se considera el proceso legislativo y del recibo de turno para emitir el dictamen correspondiente.

II. En el capítulo que refiere el **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN"** esta Comisión expresa los argumentos de valoración del punto de acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.

IV. En el capítulo denominado **"CONCLUSIÓN"**, se propone el Acuerdo que esta Comisión somete a la consideración del H. Pleno Senatorial.

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 08 de febrero de 2019, el Senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con punto de acuerdo de referencia.

2. En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República, acordó turnar el punto de acuerdo de mérito a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para realizar su estudio y dictamen correspondiente.

3. En fecha 03 de abril de 2019, la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, analizó el contenido y fundamentación de la proposición con punto de acuerdo turnada por la Mesa Directiva.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El legislador promovente señaló que en nuestro país la red carretera es la infraestructura de transporte que más se utiliza para movilizar personas y carga. Según el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 la red carretera de nuestro país, conformada por la red federal, redes estatales, caminos rurales y brechas mejoraras, cuenta con una longitud de 377,660 km que conecta a casi todas 'las regiones y comunidades de México.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la red federal de carreteras es la que registra el mayor número desplazamientos de pasajeros y carga entre ciudades, canaliza los recorridos de largo itinerario, los relacionados con el comercio exterior y los producidos por los sectores más dinámicos de la economía nacional. Las redes estatales cumplen una función de gran relevancia para la comunicación regional, para enlazar las zonas de producción agrícola y ganadera y para asegurar la integración de extensas áreas en diversas regiones del país. Mientras que los caminos rurales y las brechas mejoradas son vías modestas y en general no pavimentadas; cuyo valor es más social que económico, pues proporcionan acceso a comunidades pequeñas que de otra manera estarían aisladas. Sin embargo, su efecto en las actividades y la calidad de vida de esas mismas comunidades es de gran trascendencia.

De los 49,652 km que conforman la red carretera federal 8,900 km son de cuota, de ellos 4,953 km son administrados por concesiones privadas y/o estatales y 3,947 km son operados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Es importante señalar que las concesiones del Programa Nacional de Concesiones de Autopistas 1989-1994, operaban bajo un esquema de financiamiento tripartito el 50% de los costos de construcción los aportaba el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS); 25% el gobierno federal; y el 25% restante las empresas privadas, no obstante este tipo de financiamiento las autopistas concesionadas enfrentaron graves problemas financieros, debido a que lo costos de construcción fueron superiores a los originalmente calculados,

a que los aforos vehiculares reales resultaron inferiores a los previstos y a mayores costos de capital.

Como es sabido, desde hace décadas usuarios de las carreteras de cuota en el país se quejan por los abusos de CAPUFE y de las concesionarias de autopistas por los opacos y continuos aumentos en las tarifas de peaje.

Por años la ciudadanía ha manifestado su rechazo a las prórrogas a la explotación de las concesiones carreteras que la Secretaría de Comunicación y Transportes otorgó en las pasadas administraciones federales a diversas empresas privadas. Asimismo, han demandado que se garanticen vías libres de peaje alternas a las concesionadas o que se creen esquemas tarifarios o exenciones a residentes que tienen que hacer uso de la vialidad debido a sus actividades cotidianas.

Habitantes de Colima y Guadalajara, han solicitado que el Senado de la República contribuya a gestionar descuentos o esquemas tarifarios que benefician a los habitantes de estos Estados que hacen uso del tramo carretero Guadalajara-Colima, que se desarrolla en el occidente de México, formando parte del Eje Transversal Carretero Golfo Pacífico que comunica a los importantes puertos de Tampico y Manzanillo, bajo la denominación Carretera Federal Directa de Cuota 54-D.

De acuerdo con información de la Operadora de Autopista Sayula, este tramo carretero entró en operación en enero de 1989, forma parte del Programa Carretero Concesionado, que, en 1987, constituyó el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. La carretera cuenta con cuenta con una longitud total de 148 kilómetros. El tramo carretero inicia en el km 0+000, a unos 35 km al sur de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el municipio de Acatlán de Juárez en Jalisco, y finaliza en el km 148+000, a unos 15 km al noreste de la ciudad de Colima en el municipio de Cuauhtémoc en Colima.

La llamada autopista Guadalajara Colima tuvo dos incrementos tarifarios en 2018 y uno más en febrero de 2019, de forma tal que de enero de 2018 a febrero de 2019 el costo para automóviles y camionetas pickup del tramo completo que comprende de Colima a Guadalajara aumentó de $280 a $304 pesos.

Los tramos específicos de Acatlán a Atoytac, Atoyac a Ciudad Guzmán, Sayula a Ciudad Guzmán y de Ciudad Guzmán a El Trapiche aumentaron a $87, $65, $32 y $152 pesos respectivamente, lo que afecta la economía de los residentes que se ven en la necesidad de usar esta autopista para realizar sus actividades diarias.

Los medios de comunicación dan cuenta que el igual que en Colima, las autopistas de Guadalajara están concesionadas por amplios periodos, y en los últimos años se han extendido los contratos. En el caso de la vía Guadalajara-Colima, la concesión termina hasta 2047, cuando la concesión inició originalmente en 1987, lo que da un total de 60 años de concesión.

Debo señalar que los descuentos o exenciones a residentes ya operan en algunas autopistas, es el caso de la autopista Atlacomulco-Toluca en la que habitantes del Municipio de Atlacomulco transitan por dicha autopista sin pagar peaje. De igual forma los automovilistas que utilizan la Autopista México-Querétaro y que viven en el municipio de Coyotepec no pagan peaje, mientras que los habitantes de Huehuetoca cubren una cuota proporcional.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

PRIMERA. – De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto en los artículos 113, 117, 135, 177, 182, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión de Comunicaciones y Transportes resulta competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. – Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, hace propios los argumentos expuestos por el legislador promovente en el sentido de que por años la ciudadanía ha manifestado su rechazo a las prórrogas a la explotación de las concesiones carreteras que la Secretaría de Comunicación y Transportes otorgó en las pasadas administraciones federales a diversas empresas privadas. Asimismo, han demandado que se garanticen vías libres de peaje alternas a las concesionadas o que se creen esquemas tarifarios o exenciones a residentes que tienen que hacer uso de la vialidad debido a sus actividades cotidianas.

TERCERA. – Es por bien sabido que el tramo carretero Guadalajara-Colima, que se desarrolla en el occidente de México, forma parte del Eje Transversal Carretero Golfo Pacífico que comunica a los importantes puertos de Tampico y Manzanillo, bajo la denominación Carretera Federal Directa de Cuota 54-D.

CUARTA. – La carretera cuenta con una longitud total de 148 kilómetros. El tramo carretero inicia en el km 0+000, a unos 35 km al sur de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el municipio de Acatlán de Juárez en Jalisco, y finaliza en el km 148+000, a unos 15 km al noreste de la ciudad de Colima en el municipio de Cuauhtémoc en Colima.

QUINTA. – Esta Comisión considera viable los argumentos vertidos por el promovente, toda vez que es de gran relevancia verificar las concesiones que afecten de forma directa a los pobladores que se ven en la necesidad de transitar en autopistas de cuota para desarrollar sus actividades diarias.

IV. CONCLUSIÓN.

Por todo lo anterior expuesto, los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar en sus términos la Proposición con Punto de Acuerdo y sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que emprenda las acciones necesarias junto con la Operadora de Autopista Sayula, concesionaria de la autopista Guadalajara-Colima para que se creen esquemas tarifarios o exenciones de pago a residentes, tendentes a otorgar beneficios de peaje en dicha carretera de cuota.

Dado en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Torre de Comisiones del Senado de la República, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS, JUNTO CON LA OPERADORA DE AUTOPISTAS SAYULA, PARA QUE SE CREEN ESQUEMAS TARIFARIOS O EXENCIONES DE PAGO A RESIDENTES, TENDENTES A OTORGAR BENEFICIOS DE PEAJE.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

03 DE ABRIL 2019

LISTA DE VOTACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Higinio Martínez Miranda **Presidente** morena			
Sen. Juan Quiñonez Ruiz **Secretario**			
Sen. Marco Antonio Gama Basarte **Secretario** PAN			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

03 DE ABRIL 2019

LISTA DE VOTACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Primo Dothé Mata Integrante morena	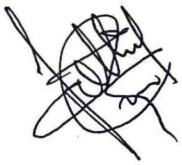		
Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina Integrante morena			
Sen. Cruz Pérez Cuellar Integrante morena	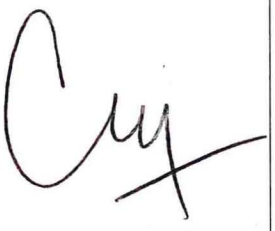		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

03 DE ABRIL 2019

LISTA DE VOTACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Gricelda Valencia de la Mora **Integrante** morena			
Sen. Freyda Maribel Villegas Canché **Integrante** morena			
Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza **Integrante** morena			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

03 DE ABRIL 2019

LISTA DE VOTACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Eunice Renata Romo Molina Integrante encuentro social			
Sen. Ángel García Yáñez Integrante PRI			
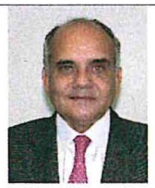 Sen. Manuel Añorve Baños Integrante PRI			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

03 DE ABRIL 2019

LISTA DE VOTACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Julen Rementeria del Puerto Integrante PAN			
Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo Integrante PAN			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante PRD			